

Guayaquil, 25 de Septiembre de 2014

EXD 135344

Señor
MARIO EDUARDO PROAÑO VILLOTA
Ciudad.-

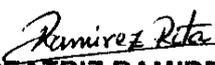
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **AMERTOV S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

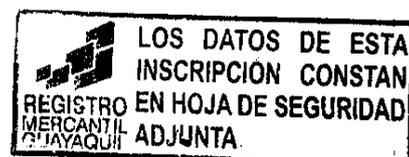
Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Séptimo del Cantón Guayaquil, **ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA**, el **21 de Abril de 2009**, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el **24 de Agosto de 2009**.

Muy atentamente,


RITA BEATRIZ RAMIREZ ALVARADO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la compañía **AMERTOV S.A.**, para la cual he sido elegido, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana.
Guayaquil, 25 de Septiembre de 2014


MARIO EDUARDO PROAÑO VILLOTA
PRESIDENTE
C.C. #1705317467



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:48.510
FECHA DE REPERTORIO:30/sep/2014
HORA DE REPERTORIO:15:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Septiembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **AMERTOV S.A.**, a favor de **MARIO EDUARDO PROAÑO VILLOTA**, de fojas 41.126 a 41.128, Registro de Nombramientos número 13.249.

ORDEN: 48510



Guayaquil, 03 de octubre de 2014

REVISADO POR:

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0967978